



DECRETO N° 3741/

LAJA, septiembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Joel Acuña Beltrán, asistente de la Educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3609 de fecha 21.09.09, que designa en calidad de asistente de la Educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia" al Sr. Luis Jara Castro.
- 3.- Reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. Joel Acuña Beltrán, asistente de la Educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia".
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de Contrato
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo del Sr. Luis Jara Castro, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores de la escuela F-976 "La Colonia", en lo relacionado al origen del contrato, el que quedará a contar de esta fecha por reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. Joel Acuña Beltrán, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *30/09/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233